



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los doce (12) día del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), el Presidente encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

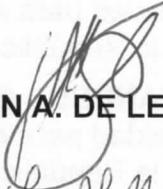
N°744-17 <u>Ayú Prado</u>	MARÍA PATRICIA ATENCIO CASTILLO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°745-17 <u>De León</u>	ALEXIS MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°746-17 <u>Ayú Prado</u>	EXHORTO , librado por el Tribunal de Justicia de Estado de Sao Paulo, Comarca de Mauá Brasil relativo a la notificación en el proceso de Cumplimiento de Sentencia Ramo Civil, N°-0017093-58.8007.8.26.0348, interpuesto por NARÍA ANTONIA DA CONCEICAO SILVA contra GREEN BUSINESS INTERNATIONAL CORPORATION INC.
N°747-17 <u>De León</u>	ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL , librada por el Tribunal de del Distrito de Latgale de la Ciudad de Riga de la República de letonia, dentro del proceso por la presunta comisión del delito Contra el Orden Económico, N° 118160007714/K29-145/16
N°748-17 <u>Ayú Prado</u>	ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL , librada por el Ministerio Fiscal de La Haya, reino de los Países Bajos, dentro del proceso por la presunta comisión de delitos de Difamación, Calumnia y Amenaza caso PL 1500-2015159375 denunciada por la Sra. G. HENSEN cometido por un perpetrador desconocido.
N°749-17 <u>Fabrega</u>	EL LICENCIADO LUIS A. STANZIOLA H. apoderado judicial de MYRIELA RODRIGUEZ CASTRO DE HOOGWATER solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 1 -2009 fechada el 22 de abril de 2009, proferida por el Tribunal Municipal Popular de Ciego de Ávila, Provincia de Ciego de Ávila, República de Cuba, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el SR.

N°750-17 De León

EL LICENCIADO HÉCTOR ENRIQUE VIDAL apoderado judicial de AURO RAMON SALCEDO GALEANO solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 185-A fechada el 2 de diciembre de 2008, proferida por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, Mercantil y Tránsito, de la Circunscripción del Estado de Carabobo, Venezuela mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la **SRA. BELKIZ ROSARIO GARCIA.**

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA.

por: José Luis Gallardo
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

/mv

José Luis Gallardo Gómez
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia